Pitiüses

La Policía buscará el millón de euros que falta con georradares y perros guía

▶ El abogado del agente imputado como colaborador en el robo tacha de «mentirosos» a los representantes del Grupo Matutes y de «inusual» que les hayan devuelto los 1,7 millones entregados por el otro policía

RAÚL SÁNCHEZ EIVISSA

■ El magistrado José Espinosa firmó un auto el 8 de enero, en respuesta a una petición de los representantes del Grupo Matutes, en el que solicita a la Policía Nacional que le informe de si cuenta con métodos para buscar el millón de euros que falta por recuperar de los 2,76 millones de euros que les robaron, según su denuncia, como perros guía o georradares, según desvelan ahora fuentes de la investigación a las que ha tenido acceso este diario.

La búsqueda con la ayuda de estos animales o con aparatos con radar se centraría en la finca de Sant Llorenç en la que reside el agente de la comisaría de Eivissa José Joaquín Fernández, que está imputado como presunto colaborador en el robo, y en la de su vecino, donde al parecer se encontró una maleta con cerca de 800.000 euros, según explican las mismas fuentes.

En cuanto al proceso judicial, Fernández y su esposa, que también está imputada como supuesta colaboradora, cambiaron el lunes pasado de abogado. Fernando Pamos de la Hoz solicitó la venia a su anterior representante legal, Ascensión Joaniquet, que se la concedió. El prestigioso letrado madrileño se ha hecho cargo del caso y ha comenzado vertiendo fuertes críticas a la instrucción y a la fiscal.

«La Fiscalía de Eivissa está actuando como acusación particular, siguiendo claras directrices de quién corresponda. En mi opinión, la fiscal debería proceder contra los denunciantes [el Grupo de Empresas Matutes] por un delito de denuncia falsa y contra la Hacienda Pública. Además, habría que averiguar el origen real del dinero que se robó», comenta Pamos.

No sabía que había dinero

«Confío ciegamente en la inocencia de mi cliente y en la de su esposa, que estoy seguro de que ni siquiera se va a sentar en el banquillo [ella]», añade el abogado en una conversación telefónica. Pamos argumenta que Fernández es inocente porque tanto él como su compañero de la comisaría Rafael Rodríguez, que fue detenido y se encuentra en prisión en Alicante después de reconocer que es el autor material del robo, han explicado varias veces que Fernández desconocía el contenido de la maleta que le entregó Rodríguez, en la que había alrededor de 800.000 euros.

«El baile de cifras de los denunciantes, con dos ampliaciones de la denuncia inicial, es una mentira clarísima», denuncia el letrado en una conversación telefónica, en la que califica como «absolutamente inusual» que la Policía haya devuelto el dinero recuperado (1,7 millones de euros) al Grupo Matutes. «Lo normal habría sido que hubiese quedado en depósito en el juzgado», continúa el experimentado profesional. «Está en libertad porque es inocente», afirma, en referencia a la situación de su cliente, José Joaquín Fernández.

«La acusación particular [el Grupo Matutes] solicitó la imputación de la esposa de Fernández y el juez la imputó de inmediato, en un escrito de solo dos folios», critica el abogado. En cuanto a las denuncias, Pamos considera como «ilógico desde todos los puntos de vista» que los denunciantes desconocieran qué cantidad de dinero tenían en un armario que se encontraba en la segunda planta del edificio del grupo, en la avenida de Bartomeu de Roselló de Vila. «Se les ha dejado fijar una cantidad de dinero a su arbitrio», continúa el letrado, que califica como «bochornosa» la actuación de la Fiscalía. «¿De dónde sacan que falta un millón de euros?», se pregunta Pamos, que recuerda que hay un auto de 20 de diciembre en el que recoge que no se ha recuperado esa cantidad. «Si existiera un euro más de lo recuperado deberían ampliar la denuncia», sugiere el letrado.

Los policías detenidos por el robo entran en los calabozos del juzgado, el 11 de diciembre. VICENT MARÍ

ABOGADO DEL AGENTE FERNÁNDEZ

FERNANDOPAMOSDELAHOZ.COM

Participó en los casos Jesús Neira, Pinochet y escuchas del CSID

▶ El agente José Joaquín Fernández ha contratado a un letrado de reconocido prestigio, muy conocido, sobre todo en Madrid, y que tiene bastante presencia en los medios de comunicación. Sin ir más lejos, ya ha grabado su intervención en el programa Salvados de La Sexta, en una entrevista con Jordi Évole en la que expone precisamente la posible influencia de las televisiones, radios y periódicos en los procesos judiciales. Fernando Pamos de la Hoz ha intervenido recientemente en el caso Bárcenas, participó en los 80 en el de las escuchas telefónicas del CSID, que pusieron en jaque al expresidente Felipe González, o en una trama que costó el puesto al exministro Narcís Serra, según recuerda el letrado. En la revista de prensa de su página web, *www.fernandopamosdelahoz.com*, recopila documentación sobre su intervención en estos asuntos y en otros, como el denominado 'Sumario Cono Sur Adolfo Scilingo', el 'Genocidio Argentina Ricardo Cavallo', los 'Tránsfugas de la Asamblea de Madrid' y uno de los que más le ha impactado, la agresión al profesor Jesús Neira. El caso del robo millonario al Grupo Matutes no será el primero que relaciona a Pamos con la isla. El letrado ya participó en la defensa de varios de los implicados en la denominada Operación Dakar. Los siete narcotraficantes detenidos fueron condenados a penas que suman 43 años de prisión y a pagar multas que suman los 470 millones de euros después de ser detenidos en Eivissa, Barcelona y Bilbao, donde llegó un camión procedente de Argentina, que había participado en el rally Dakar. Los policías encontraron en su interior más de 700 kilos de cocaína. Los dos arrestados en la isla fueron los mecánicos que se encargaron de preparar los dobles fondos del vehículo para ocultar la droga. **R. S.** EIVISSA

LA INVESTIGACIÓN

DINERO ENTERRADO

La búsqueda se centrará en la finca de Fernández en Sant Llorenç

▶ Fuentes próximas al caso desvelan ahora que el juez instructor ha firmado un auto en el que solicita a la Policía Nacional información sobre si tienen métodos como perros guía o georradares para buscar el millón de euros que falta por encontrar, según el Grupo Matutes. Los denunciantes han solicitado que se utilicen estos métodos en la finca del agente José Joaquín Fernández, en Sant Llorenç, y en la de su vecino, donde se halló una maleta con 800.000 euros.

«La Fiscalía de Eivisa está actuando como acusación particular, siguiendo claras directrices», denuncia Pamos

El abogado de Fernández cree que la fiscal debería proceder contra el Grupo Matutes por un delito de denuncia falsa

El robo se perpetró la noche del sábado 26 al 27 de octubre. Según reconoció después el agente Rafael Rodríguez, suspendido de empleo y sueldo por los mandos de la comisaría al igual que Fernández, entró en el edificio y accedió a la segunda planta. Forzó con un soplete un armario y sustrajo el dinero que había dentro.

El policía dividió el dinero en tres partes: guardó 800.000 euros en una maleta, que entregó a Fernández, escondió otros 700.000 euros en el maletero de un coche, que dejó aparcado en la carretera de Sant Joan, cerca del cruce de Sant Llorenç y se llevó a casa 187.180 euros, la primera cantidad que devolvió.

Fernández recibió varios golpes

El 18 de noviembre Fernández fue atacado en su casa, una finca en Sant Llorenç, por dos hombres encapuchados y armados con una pistola y un subfusil, que buscaban «el resto del dinero». Su esposa, que fue maniatada, consiguió escapar, lo que precipitó probablemente la huida de los agresores, que golpearon al policía. Hay fotos que demuestran que Fernández recibió varios golpes, según ha podido saber este diario.

Los agresores, un español y un rumano, fueron arrestados pero han quedado en libertad con cargos después de declarar en el juzgado de guardia. El caso, que lleva el juzgado de Instrucción 1, se encuentra bajo secreto de sumario.

De la detención de estos individuos y de la investigacion policial en busca del millón de euros que falta por recuperar, según el Grupo Matutes, se encargan agentes especializados que se han desplazado a la isla expresamente desde Madrid, según informan fuentes próximas al caso.

Pitiüses

La defensa de uno de los policías pide que Matutes justifique el dinero que le robaron

▶ Solicita diligencias para que la empresa demuestre la procedencia de los 1,7 millones sustraídos y del millón que dice que falta

REDACCIÓN EIVISSA

■ La defensa de José Joaquín Fernández, uno de los dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía implicados en el robo de 1,7 millones ocurrido en la sede del Grupo de Empresas Matutes la noche del 26 al 27 de octubre pasado, ha dado entrada en el juzgado de Instrucción número 2 de Eivissa, que instruye la causa, un auto en el que pide la realización de pruebas periciales con el objetivo de que el grupo empresarial aporte información sobre el origen del dinero sustraído y del que, según aseguran, falta por aparecer, y que cuantifican en un millón de euros más.

El letrado Fernando Pamos de la Hoz justifica la realización de estas periciales «desde el derecho que tienen los dos imputados, aun cuando este letrado defiende solo a uno (el otro es el autor confeso del robo, Rafael Rodríguez, que se encuentra en prisión), a hacer valer su defensa en los mismos términos que la acusación, incluida la Fiscalía, sus tesis acusatorias».

En su escrito, que presentó el pasado martes, solicita las periciales «a la vista de lo actuado hasta el momento y de la importancia que ostenta la posible existencia del dinero que presuntamente faltaría –fijación [de la] responsabilidad civil en los escritos de acusación y condena a abonar en la misma, penalidad a imponer, hipotética progresión penitenciaria, continuación del secreto acordado y más–».

Como ya hizo a través de este diario el día 3 de febrero, el letrado discute en el escrito las circunstancias que rodearon la actuación policial y matiza qué persigue con las periciales: «(…) poner de manifiesto lo 'falso' –no puede denominarse de otra forma, pues no es creíble que una empresa como la denunciante, puntera en el mundo empresarial, no supiera el dinero que había en la caja, cual adolescente que tuviera una hucha donde fuera metiendo la paga y otros regalos de familiares cercanos– de las denuncias, sucesivas, formuladas (¡el director administrativo, en fecha de 28 de noviembre de 2013, ni más ni menos que contesta que 'no sabe' el porqué solo denuncian 19.000 euros! [y que] sí conocía la cantidad que existía, algo que no es cierto, tal y como hacen constar los funcionarios actuantes en la diligencia de fecha 6 de noviembre, según sus palabras) pero solo la van fijando [la cantidad robada] a medida que se les entrega el dinero» por parte del Cuerpo Nacional de Policía, «de forma entendemos además poco regular», añade.

Los dos agentes son conducidos al juzgado en diciembre pasado. VICENT MARÍ

«[La empresa no sabía el dinero que había] cual adolescente que tuviera una hucha donde fuera metiendo la paga»

La defensa quiere los nombres de los «particulares» con dinero en depósito en el armario forzado en la sede del grupo

La aportación de la empresa

El abogado pone en duda la información que presentó la empresa para justificar la procedencia del dinero porque son «tres hojas desde mayo de 2013 hasta mediados de noviembre con apuntes contables (que no pueden tener ningún valor probatorio, pues ese dinero tantos meses en una caja fuerte no renta y dudamos de que los asesores de la denunciante permitan esa pérdida de beneficios)». Y agrega que los folios que obran en esta documentación «se aportan muy tarde, cuando son requeridos y es perfectamente fabricable [su contenido] para su aportación».

Por todo ello, instan al juez a que requiera al Grupo de Empresas Matutes a que «dé los nombres de las 'personas particulares' que allí [en el armario forzado por el otro agente] tenían fondos, según consta en la declaración» realizada el 6 de noviembre por un representante de la empresa, «así como las cantidades, acreditando documentalmente (…) no al modo simplón, de las tres hojas señaladas».

«Fíjense –subraya el abogado en esta primera pericial– si es importante que aclaren este extremo de los fondos de particulares, que el declarante [un segundo directivo del grupo], el 28 de noviembre, manifiesta que 'lo robado era la recaudación del mes de octubre' y que 'no sabía la cantidad que había en la caja' –nada entonces que viniera desde mayo de 2013– amén de que 'el 80% era de una discoteca' (qué fácil es imputar dinero en metálico tan imposible de demostrar!) y un 20% [de] dos hoteles».

«Con relación a esas tres hojas y a la vista de los asientos que faltan entre unos y otros», pide en la segunda pericial que el grupo «aporte los mismos de forma íntegra».

La tercera prueba que solicita la defensa del policía (que se encuentra en libertad, al igual que su esposa, imputados ambos como presuntos colaboradores en el robo), se relaciona con la «cuenta que encabeza las tres hojas [aportadas por la empresa para justificar el dinero] y que se corresponde con un 'extracto' y va unida a la mención 'caja armario 3º Ushuaïa' –nada pues entonces parece de fondos 'particulares'–, [y que] remitan lo que sería un extracto».

Los apuntes contables

Y abunda en su petición: «Esto es, los movimientos íntegros de la misma en los periodos que han querido abarcar para que sorprendentemente lleguen a la cifra concreta a la que han llegado». «Pedimos –prosigue el escrito– los mismos apuntes contables de la caja fuerte hasta mayo de 2013, que presentan a cero euros, y desde noviembre de 2012 para ver qué movimientos, similares o no, podían tener en los seis meses antes y ver qué credibilidad puede tener así lo aportado» por la empresa.

Reclaman que se informe de la cuenta bancaria a la que «esas cantidades de esa concreta caja fuerte iban siendo ingresadas y aporten movimientos, desde mayo también hasta mayo de 2013 (desde periodo idéntico)». Quieren «ver la periodicidad con la que hacían los ingresos en el banco (que obviamente si en mayo eran cero euros, antes tuvieron que ingresar en una cuenta bancaria, pues dudamos que esa caja empezara a funcionar precisamente ese mes)».

Por último, solicitan «todos los recibís de los denominados apuntes 'cash' (nadie que da un dinero no pide recibo alguno a cambio, que seguro existe duplicado de entrega, y menos de cantidades tan importantes)».

Un grupo de taxistas reclama dinero adelantado como ayuda para el GPS

▶ La directiva defiende su actuación y dice que tras la petición «están tres o cuatro por temas personales»

C.N. EIVISSA

■ El proceso de instalación en los taxis del municipio de Eivissa del sistema de localización por GPS sigue generando polémica. En noviembre pasado, trece miembros de la Asociación de Taxistas Autónomos de la Ciudad de Eivissa, la mayoritaria, enviaron a la directiva un burofax para exigir la entrega a cada uno de ellos de 200 euros de «descuento» que se ha dado a los asociados para adquirir el sistema elegido, de la marca Treelogic.

Denuncian que se vieron «obligados» a instalar este aparato concreto «antes del día 21 de junio de 2013 con el malentendido de su obligatoriedad impuesta por el Ayuntamiento, discriminando a aquellos [taxistas] que no lo hicieren [y] trasladándoles que si lo adquirían antes de dicho plazo, se les aplicaría un supuesto 'descuento' de 200 euros porque así lo había decidido la directiva 'por haber bastante dinero'» en sus arcas.

Los taxistas cuestionan esta ayuda: «¿Le parece un 'descuento' o 'rebaja' o como quiera llamarlo la 'aportación' que hace la asociación para la adquisición de los equipos con el propio dinero de los socios?». También denuncian que se hacían descuentos en función de si el aparato se instalaba en un taxi «permanente (943 euros) o estacional (598 euros)». Y recuerdan que el Ayuntamiento, responsable del servicio, ha regulado un «régimen transitorio de convivencia de ambos sistemas (radiotaxi y GPS) hasta marzo de 2014», que «está recurrido ante el TSJB».

Acto seguido, critican que no se han hecho «pruebas piloto» y que «este verano, en múltiples ocasiones, la asociación ha cortado el servicio de radiotaxi ofreciendo única y exclusivamente el de GPS causando graves daños y perjuicios a los taxistas que no tenían instalado el [aparato de] Treelogic».

En resumen, censuran que la asociación «ha 'vendido' al sector la obligatoriedad de implantar el sistema, ha obviado el régimen transitorio, se ha apoderado de dinero de aquellos socios que han decidido no instalarlo y ha cortado el servicio de radiotaxi a su antojo».

Por su parte, el presidente de este colectivo, Alejandro Cardell, restó importancia a las denuncias de «tres o cuatro personas» que actúan «por motivos personales» y añadió que las decisiones sobre la instalación del GPS, «se aprobaron por mayoría en un proceso democrático». «Además, la mayor parte de los denunciantes ya han desistido y están instalando el sistema» que han elegido junto a los profesionales de Sant Antoni y Sant Josep.

Anulan la grabación en prisión a un policía por el robo a Matutes

En la cinta, el agente cargaba las tintas contra el otro compañero implicado

J.m.alonso/uh | Eivissa | 29/05/2014

Valorar:

1 | Visto 387 veces

Me gusta 0 +1 0

Fotos

Agentes del CNP posan con parte del dinero recuperado del robo millonario en Empresas Matutes.
28-05-2014

0 0 0 +1

A+ A-

El juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Eivissa, José Espinosa, ha declarado nula la grabación que un agente del Cuerpo Nacional de Policía realizó en la cárcel de Castellón a R. R. G., uno de los dos policías nacionales de Eivissa detenidos por el robo millonario cometido a finales de octubre del año pasado en las oficinas centrales de la sede del Grupo de Empresas Matutes.

El juez ha anulado esta grabación en la que R. R. G. cargaba las tintas contra el otro detenido, J. J. F., a quien en un principio exculpó, porque se vulneraron los derechos fundamentales del sospechoso, confirmaron ayer fuentes judiciales.

Autorizada

Fue el propio juez Espinosa quien autorizó la grabación, pero para poder llevarla a cabo se exigió que un abogado estuviera presente, ya que R. R. G. podría revelar datos que podrían incriminarlo, y ese requisito no se cumplió, aseguraron las fuentes.

A raíz del contenido de esta grabación ahora declarada nula a petición del el abogado de J. J. F., Fernando Pamos de la Hoz, los letrados del Grupo de Empresas Matutes pidieron en el Juzgado de Instrucción número 2 un careo entre los dos agentes detenidos por este robo.

Finalmente, este careo, que estaba previsto para ayer, no se realizó, precisamente por el hecho de que el juez anuló la grabación y, en consecuencia, también la nueva versión sobre el robo que R. R. G. aportó en esa grabación.

El gran robo en la sede del grupo empresarial se produjo en la madrugada del 27 de octubre. Pocos días después fue detenido el policía nacional R. R. G., que rápidamente confesó ante sus propios compañeros, los investigadores de la UDEV del Cuerpo Nacional de Policía de Eivissa, ser el autor material del robo.

La deficiente investigación del robo al Grupo Matutes

Publicado el septiembre 7, 2014

La investigación policial del robo perpetrado en la sede del Grupo Matutes en la noche del 25 al 26 de octubre de 2013 tuvo deficiencias y procedimientos irregulares, según se desprende de un informe elaborado por la Unidad de Asuntos Internos (UAI) del Cuerpo Nacional de Policía que figura ya en la causa. El citado informe, fechado en febrero y firmado por el inspector jefe del Grupo IV de la UAI, constata que "en ninguna de las incautaciones de dinero se realizó una inspección ocular por parte de personal especializado de Policía Científica en el lugar de los hechos", considera anómalo haber reintegrado inmediatamente el dinero a la empresa asaltada en vez de ingresarlo "en la cuenta de depósitos y consignas judiciales establecida al efecto" y recalca que "hubiese sido aconsejable realizar alguna diligencia de investigación en relación a las cantidades tan dispares denunciadas por los representantes de la empresa Fiesta Hotels y Resorts S.L", que "en un primer momento denunciaron la desaparición de 187.810 euros, para posteriormente ampliar la cantidad a 987.810 euros y finalizar con la cifra de 2.767.000 euros". Pese a los defectos que apunta en las investigaciones, la UAI no aprecia "ningún tipo de infracción penal cometida por los funcionarios que han tenido participación" en las pesquisas.

La mayor parte del botín fue recuperado gracias a las declaraciones del autor confeso del robo, el policía Rafael Rodríguez, un antiguo escolta del exministro y presidente del Grupo Matutes, Abel Matutes Juan, que trabajaba además como vigilante en la sede del grupo empresarial. También está acusado de participar en el robo otro policía, José Joaquín Fernández, al que implicó inicialmente Rodríguez y al que los investigadores relacionaron después con el ocultamiento de una parte del dinero sustraído, la que fue hallada, enterrada, en una finca de Sant Llorenç. Pese al dinero localizado, la empresa asegura que faltan aún por recuperar 990.000 euros.

La desproporción entre la cantidad inicialmente denunciada y la verdaderamente sustraída en el robo es la que llevó a los agentes de Asuntos Internos a indicar que hubiera sido "aconsejable" practicar algún tipo de investigación sobre "cantidades tan dispares". Junto a este reproche y al de que se hubiera reintegrado el dinero de inmediato a la empresa, la UAI señala otras irregularidades cometidas por no haberse seguido los protocolos policiales habituales. Para empezar, la falta de inspección ocular "por parte de personal especializado de Policía Científica" en los lugares en los que se halló y se incautó el dinero.

En el primer caso reseñado, respecto a la intervención de las dos cajas con 140.000 y 655.000 euros que estaban enterradas en Sant Llorenç, llama la atención la forma en que se fue a buscar el botín tras la declaración del autor confeso del robo. Al lugar se desplazaron, en la noche del día 1 de noviembre, los jefes de Seguridad Ciudana y Policía Judicial (en ese momento jefe accidental de la comisaría en ausencia del comisario), con otros cuatro agentes, y llamaron a José Joaquín Fernández (que en esos momentos desconocía que era sospechoso) porque Rafael Rodríguez lo había implicado en su confesión. La llamada a Fernández fue realizada con la excusa de que el policía, por vivir en la zona, podría ayudarles a encontrar el lugar exacto en el que se había enterrado el dinero. Aunque se dijo que el dinero apareció en la finca de éste, los paquetes de dinero enterrados no se encontraban en terreno de José Joaquín, sino a unos 700 metros de distancia de su casa , en una finca propiedad otras personas sin relación con la causa. Se da la circunstancia de que en la misma zona de Sant Llorenç también tiene un terreno Rafael Rodríguez, donde también apareció parte del botín.

Sin linternas, sin cámaras y sin policía científica, fueron los dos jefes y José Joaquín los que saltaron una valla para, a los pies del árbol que al parecer les había indicado Rafael, cavar y encontrar una de las cajas de plástico con paquetes de dinero envueltos en pedazos de bolsas de basura. Esa primera caja fue llevada por los tres agentes hasta el lugar en el que esperaban otros cuatro policías y todos se marcharon hasta comisaría, donde, en el despacho de la UDEV (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta), se abrió la caja y se sacó el dinero; un total de 140.000 euros y varios paquetes rotos, "dando la impresión de que ahí presuntamente hubo dinero y que alguien lo pudiera haber cogido". Al ver que había una cantidad de dinero menor a la que el autor del robo había manifestado, los agentes regresaron al terreno de Sant Llorenç, ya pasada la una de la madrugada, y allí encontraron, enterrada junto a un níspero, otra caja. Esta vez había 655.000 euros. Y fue tras este último hallazgo, casi a las tres de la madrugada, cuando José Joaquín quedó detenido.

En ninguna de las dos ocasiones se hizo inspección ocular ni existen fotos ni vídeos con los que se registrara la intervención. "Por las declaraciones realizadas a los [policías de la UAI] intervenientes, la inspección ocular 'in situ' se descartó por las condiciones del terreno, las altas horas de la noche en que se produjeron las incautaciones y la ausencia de luz, lo cuál no es óbice, a juicio de los investigadores de este Grupo IV, para que la misma se pudiera haber efectuado".

Al parecer, una de las dos cajas con dinero tampoco fue inspeccionada. Por un lado, los investigadores alegan que José Joaquín Fernández tocó el interior de la caja en el lugar en que fue intervenida "y, posteriormente, en el despacho de la UDEV dio un manotazo a varios paquetes tirándolos al suelo, descartándose realizar la inspección para que no hubiera ningún tipo de contaminación". Este incidente ocurrió cuando Fernández supo que era sospechoso en el robo, y reaccionó enfrentándose a los mandos.

LA DEFENSA DUDA DE QUE SE RESPETARA LA CADENA DE CUSTODIA DEL DINERO

A pesar de que Asuntos Internos considera que las deficiencias de la investigación no son suficientes para afirmar que se rompió en algún momento la cadena de custodia, la defensa de José Joaquín Fernández no es de la misma opinión. En el sumario consta un escrito, del 6 de junio, en el que el abogado, Fernando Pamos de la Hoz, solicita diversas pruebas relacionadas con la cadena de custodia y con la fotografía, aportada a la causa por el letrado, en la que se ve a un grupo de agentes (entre los que están los tres jefes hasta ahora citados) junto al dinero intervenido, que parece ser todo lo recuperado. Tal foto hace que la defensa dude de las declaraciones de los investigadores en el sentido de que el dinero estuvo controlado en todo momento. Por ello solicita al juzgado que tome declaración a todos los agentes que aparecen en la foto y se averigüe la fecha, hora y circunstancias de la imagen, incluyendo en qué despacho está realizada. De igual forma, quiere saber quién quitó los envoltorios del dinero para la foto y por qué la cantidad que aparece sobre la mesa parece haberse entregado a dos personas distintas de Empresas Matutes y en distinto momento. La defensa duda de que el control y el manejo del dinero fueran los apropiados, porque la foto le hace sospechar que tanto las bolsas como el dinero pasaron por más manos de las que hubieran sido necesarias.

Publicado en Diario de Ibiza (7 de septiembre de 2014)

http://www.diariodeibiza.es/pitiuses-balears/2014/09/07/asuntos-internos-policia-concluye-investigacion/717776.html

El juez abre juicio oral por el robo en el Grupo de Empresas Matutes en 2013

El abogado de uno de los acusados recurre el auto judicial

José María Alonso | Ibiza | 04.08.2018 | 21:45

El juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Ibiza, el magistrado Francisco Javier Bretones, ha dictado auto de apertura de juicio oral por el caso del robo de 2.767.000 euros de la caja fuerte de las oficinas centrales de Grupo Empresas Matutes en Ibiza, en 2013. En este caso, la Fiscalía solicita cinco años de prisión para el exagente del Cuerpo Nacional de Policía [redacted] acusado de ser el único autor material del sonado robo.

Matutes entrega cien mil euros a la Fundación de Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía. **juan a. riera**

La acusación pública señala en su escrito que, la noche del 26 de octubre de 2013, [redacted] se aprovechó de su condición de personal de seguridad de Empresas Matutes –una flagrante incompatibilidad por la que, después, fue expulsado de la Policía Nacional– para entrar en el edificio principal del grupo, situado en la avenida de Bartomeu de Roselló, de Vila. Su intención, siempre según la acusación, era reventar la caja fuerte, para lo que previamente había comprado por internet botellas de acetileno y oxígeno y un soplete, material con el que, supuestamente, habría logrado su objetivo.

El Ministerio Público reclama también que [redacted] indemnice al Grupo Empresas Matutes con 995.000 euros, que es la cantidad que, supuestamente, aún falta por recuperar de los 2,7 millones robados, más los intereses legales. Hay otro agente del Cuerpo Nacional de Policía acusado en el sumario, en este caso por presunto encubrimiento. Se trata de [redacted] conocido como [redacted], para quien la Fiscalía reclama 21 meses de prisión, y no le exige indemnización.

Por contra, la acusación particular, ejercida por Grupo Empresas Matutes, que igualmente pide 21 meses de cárcel para este último agente, reclama en su escrito que sean [redacted] y la pareja de éste último, [redacted] –a la que también acusan de encubridora y para quien demandan un año de prisión–, indemnicen al *holding* de forma solidaria con los 995.000 euros que aún están sin recuperar.

El juez, en su auto de apertura de juicio oral, fechado el pasado 26 de julio, requiere que, tal y como pide el grupo empresarial, se consigne una fianza de 1.326.667 euros «de forma conjunta y solidaria» entre los tres acusados con el fin de cubrir una posible responsabilidad civil. Pide también el juez que se creen «tres piezas separadas de responsabilidades pecuniarias». En el caso de que los encausados no dispongan del dinero suficiente para, entre los tres, crear un depósito de 1.326.667 euros, el juez pide que se les embarguen bienes hasta alcanzar esta cantidad.

Recurso

El abogado de [redacted] y de su pareja, Fernando Pamos de la Hoz, considera que con esta decisión el juez Bretones se aleja de la tesis del Ministerio Público y hace suyas las consideraciones de Empresas Matutes, por lo que ha presentado un recurso contra el auto de apertura de juicio oral. «El encubrimiento [supuesto por el que está acusado [redacted] por el Ministerio Público] es un delito contra la Administración de Justicia y en ningún caso supone ningún tipo de participación en el robo, y es por este motivo por el que el Ministerio Público no reclama ningún tipo de responsabilidad civil a mi cliente», explicó Pamos de la Hoz.

El letrado ha presentado, además, un segundo recurso contra el auto del juez Bretones, en ese caso por su decisión de pedir responsabilidades a la pareja de [redacted], a quien no acusa el Ministerio Público. Pamos de la Hoz considera que en el planteamiento del auto de apertura de juicio oral «se vulnera el derecho a conocer la acusación, que redunda directamente en el escrito de defensa» que el abogado habrá de presentar, una vez que se tome una decisión acerca de sus dos recursos.

En cuanto al relato de lo ocurrido la noche del robo, Fiscalía y acusación particular presentan en sus escritos el mismo relato. Ambas acusaciones consideran que el único autor del robo es [redacted] es decir, que nadie más participó ni en el planeamiento ni en la ejecución del mismo. Según este relato común, sobre las 21.15 horas del 26 de octubre de 2013, aprovechando su condición de residente en el edificio del Grupo de Empresas Matutes, [redacted] entró en el inmueble y anuló la alarma del segundo piso, sirviéndose de un folio transparente. Después, accedió por la cornisa del patio interior del edificio de la segunda a la tercera planta, donde previamente había dejado abierta una ventana. Una vez en el tercer piso, de rodillas, se dirigió por el pasillo hasta el cuarto de las cajas fuertes. Llevaba un carrito o maleta con una botella de acetileno y un soplete que había adquirido por internet. A las 21.50 horas comenzó a cortar con el soplete una caja de caudales de dos metros de alto, un metro de ancho y 50 centímetros de profundidad, con puerta de doble hoja. Hizo un corte de 30 por 20 centímetros por el que extrajo los 2.767.000 euros, que se llevó a su casa a través del patio.

Entrega voluntaria del dinero

Las dos acusaciones señalan que puso 194.995 euros en un baúl que escondió en un terreno de su propiedad en Sant Llorenç. Este dinero lo entregó «voluntariamente» a los agentes de la Policía Nacional cuatro días después, el 1 de noviembre. En el maletero de su coche escondió 782.000 euros más, que también entregó de forma voluntaria a la Policía el 6 de noviembre. El mismo día del robo, apuntan las acusaciones, [redacted] se puso en contacto con [redacted] para pedirle ayuda con el fin de esconder el resto del dinero. «Conociendo que era de procedencia ilícita [redacted] accedió a cogerlo y conjuntamente con su esposa lo ocultaron en dos cajas que enterraron en un solar próximo a su vivienda», señala la acusación particular. [redacted] añade, «entregó voluntariamente las dos cajas, las cuales contenían 140.000 y 655.000 euros». «Ocultaron 995.000 euros no recuperados» y que reclama el Grupo Matutes.